

# EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

## PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes. . . . . 0,50 pts.  
Un trimestre. . . . . 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

## PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, Mesones, 34.

## Excelencia de las principales oraciones

QUE FIGURAN EN LA DOCTRINA CRISTIANA.

Como los mortales cuentan más días malos que buenos en el transcurso de la vida, las adversidades les obligan a humillar la frente, deponiendo la soberbia, y á elevar una plegaria á Aquél que, deparando á las avejillas el sustento, no desatenderá de seguro á seres hechos á su imagen y semejanza.

Orar es ofrecer á Dios nuestras amarguras y poner en Él nuestra esperanza; y cuando este acto se realiza con fé, surge instantáneamente el consuelo: Jesucristo ofreció á la grey cristiana una fórmula divina, y el *Padre nuestro* es á la vez pronunciado por el prócer y por el mendigo, porque en él se condensan los humanos afanes.

¡Dadnos, Señor, decimos, el pan de cada día! ¡Tened piedad, añadimos, de los seres queridos cuyas almas abandonaron la tierra!

Respecto al *Ave María*, se reduce á una salutación que dirigimos á la excelsa Madre de Dios; homenaje justo rendido á Aquélla que es nuestra constante intercesora, siendo tal su bondad, que no se cansa de dispensarnos mercedes, teniendo más en cuenta el sentimiento de la caridad que nuestros escasos méritos.

El *Credo* es una profesión de fé.

La *Salve* viene á ser la ampliación del *Ave María*. Una y otra son la síntesis de esas explosiones del alma que muchas veces se pierden en lo infinito sin haber asomado á los labios; explosiones en que el amor acendrado, que sentimos por la santa Madre del Salvador, es el único móvil que nos impulsa, sin que en aquel instante recordemos el terrible castigo reservado á los réprobos.

Cuando el creyente abandonando el lecho al percibir la luz del alba contempla el cielo azul de admirable transparencia, sonriendo á la tierra y enviándola en torrentes de claridad la vida y la alegría, sus rodillas se doblan, y de su corazón se escapa una *Salve*; cuando vé llegar el crepúsculo vespertino y distingue que las tinieblas avanzan cautelosas por el lejano Oriente anunciando el reinado de la noche con sus terrores y sus misterios, sus labios murmuran un *Padre nuestro*; al observar las nubes de púrpura que el viento amontona en el Occidente para que el astro del día se recline, y se nota que al amanecer esas nubes se deshacen

en lluvia de perlas, y los oídos perciben extraños rumores que semejan suspiros, palabras confusas y risas de niños... ante las calmadas aguas del río en las que se retrata el firmamento, las flores abriendo sus cálices para dar salida á la fragancia que encierran, las lomas bordadas de viñedos y olivares, entre los que las auras y los ruidos sin nombre que pueblan la soledad de los campos, el *Credo* vuela á los pies del trono de Dios, autor único de tantas maravillas.

¿Cómo no ha de brotar del corazón un arranque de misticismo en esas horas benditas en que la naturaleza despide efluvios de voluptuosidad, impulsando á todos los seres á sentirse dichosos de vivir y á embeberse en la contemplación de lo infinito?

¿Qué hacer cuando se abrigan creencias religiosas y se recibe la visita de la desgracia?

En las grandes angustias, la oración proporciona momentos de reposo, durante los que el alma descansa.

Con el *Padre nuestro*, el *Ave María* y la *Salve*, puede el mortal pedir á Dios bienes y consuelos; el *Credo*, es una declaración ortodoxa que hace el espíritu en momentos solemnes.

JOSÉ DEL SOLAR.

## Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

### Circular sobre las Colonias escolares (Continuación.)

*Advertencias para antes del viaje.* Los niños deberán cortarse el pelo al rape. Las niñas dejarán sus pendientes, sortijas, pulseras, etc., y también deberían cortarse el pelo; pero atendidas las preocupaciones reinantes, el Maestro se limitará á recomendarlo vivamente á las familias. Les recomendará igualmente que laven á sus hijos con jabón todo el cuerpo y que no les den de comer con exceso, especialmente frutas, tan abundantes en aquella estación, el día de la salida; las indigestiones con que suelen comenzar los viajes no tienen otra causa, y sus consecuencias complican además desagradablemente las dificultades de la instalación. El Maestro llevará á prevención bicarbonato de sosa, subnitrito de bismuto, árnica,

tafetán inglés y unas vendas. Pasará revista á todos los equipajes de los colonos delante de éstos, haciéndolos llevar al sitio que designe, para desde allí conducirlos á la estación y facturar en común, los que, por estar cerrados, puedan facturarse. Se proveerá de la dirección exacta de cada familia, y les advertirá de que en la Escuela ó centro de organización de la Colonia se fijará el telegrama anunciando haber llegado ésta á su destino. Por último, la Colonia no saldrá sin haber completa seguridad de que tiene preparada su instalación y de que todo está dispuesto para recibirla.

*Viaje.* De las Compañías de ferrocarriles debe solicitarse el máximo de rebaja en los billetes y un reservado de tercera clase, que concederán sin duda, como acostumbran, generosamente. Si la Colonia es de 20 personas, prefírase un coche de los que llevan freno central y dejan á cada lado dos departamentos juntos é incomunicados de los otros dos. Así lo exigen, tanto la necesidad de evitar á los niños espectáculos é inconveniencias, por desgracia harto frecuentes, cuanto la libertad y aislamiento que hacen falta para las observaciones, ya de carácter intelectual, como el examen del mapa y el camino, de los instrumentos, de los terrenos porque se atraviesa, etc., ya relativas á las maneras, conversaciones ó conducta general de los alumnos. No se debe olvidar que en el coche comienza la acción educadora de la Colonia y que ésta no es más que una forma distinta de la misma Escuela.

Los Maestros ocuparán las portezuelas, acompañarán á cada niño que baje, subirán los últimos y procurarán que sus colonos no abusen de la merienda, frutas ó golosinas que lleven.

Si el viaje es de día, harán observar á los niños en el mapa de España (de Vogel), el camino recorrido, la dirección, mediante la brújula, la temperatura, las grandes oscilaciones del barómetro en las extremadas diferencias de altitudes por que pasa la vía, los cambios de paisaje, las labores del campo, el aspecto de los pueblos y los accidentes principales, como los ríos y divisorias de las grandes cuencas, todo intuitivamente, de ocasión y al paso, sin carácter de lección sistemática. Nada debe recomendarse tanto como la sobriedad en este asunto.

(Se continuará.)

## UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y en el 3.º del Reglamento para su ejecución aprobado por Real orden de 7 de Diciembre siguiente, se proveerán por concurso de *traslación* las plazas de Maestros y Auxiliares de las escuelas públicas vacantes en este distrito.

## BADAJOZ

*Niños.*—Las plazas de auxiliar de Sierruela y Fuente de Cantos, con 625 pesetas cada una.

## CADIZ

*Niños.*—La elemental de Maestro de Arcos de la Frontera, con 1.375 pesetas y retribuciones.

## CÓRDOBA

*Niños.*—La plaza de la primera elemental de la Casa de Socorro del Hospital de Córdoba, con 2.000 pesetas y retribuciones.

## HUELVA

*Niños.*—La elemental de Beas, con 825 pesetas y retribuciones.

Las plazas de auxiliares de Minas de Riotinto y Trigueros, con 625 pesetas.

*Niñas.*—La Auxiliaria de la elemental de Minas de Riotinto, con 625 pesetas.

## SEVILLA

*Niños.*—La Auxiliaria de una de las elementales de Constantina, con 825 pesetas.

La Auxiliaria de una de las elementales de Cazalla de la Sierra, con 625 pesetas.

(B. O. de Badajoz 20 Abril.)

\*  
\*  
\*

Conforme á lo dispuesto en los artículos 64 y 65 del Reglamento aprobado por Real orden de 7 de Diciembre de 1888, para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior, se proveerán por concurso *único* las plazas de Maestra ó Maestro de escuelas incompletas de este distrito.

## CANARIAS

*Niños.*—La incompleta de Moya, pago de Fontanales, con 500 pesetas y retribuciones.

La de Maestro de la incompleta de Bentacuria, con 225 pesetas y retribuciones.

La de Maestro de Garafia, pago de Triicias, con 200 pesetas y retribuciones.

## CÓRDOBA

*Adultos.*—La de Maestros de Añora, con 175 pesetas y retribuciones.

La Auxiliar de la de Lucena, con 500 pesetas.

*Niños.*—La de Maestro de la incompleta de Cuenca (Fuente Obejuna), con 275 pesetas y retribuciones.

*Ambos sexos.*—La de Maestro ó Maestra, de la de Ojuelo (Fuente Obejuna), con 275 pesetas y retribuciones.

## HUELVA

*Niños.*—La plaza de auxiliar de la elemental de Paimogo, con 500 pesetas.

## SEVILLA

*Niñas.*—La plaza de Maestra de la in-

completa de Castilleja del Campo, con 500 pesetas y retribuciones.

(B. O. de Badajoz 18 Abril.)

\*  
\*  
\*

Dando cumplimiento á lo que disponen los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y las prescripciones del Reglamento para su ejecución de 7 de Diciembre siguiente, se proveerán por concurso de ascenso las plazas de Maestros y Auxiliares que se hallan vacantes en las escuelas públicas de este distrito universitario que á continuación se expresa.

## BADAJOZ

*Niños.*—La plaza de Auxiliar de la elemental de Montijo, con 625 pesetas.

*Niñas.*—La plaza de Maestra de una de las elementales de Villafranca de los Barros, con 1.100 pesetas y retribuciones.

La plaza de Auxiliar de la elemental de Fuentes de León, con 625 pesetas.

## CADIZ

*Niñas.*—La plaza de Maestra de una de elementales de Chielana, con 1.375 pesetas y retribuciones.

La plaza de Maestra de la elemental de Benaocaz, con 825 pesetas y retribuciones.

La plaza de Auxiliar de una de las elementales de Villamartin, con 625 pesetas.

## CANARIAS

*Niñas.*—La plaza de Maestra de la elemental de Antigua, con 825 pesetas y retribuciones.

La plaza de Maestra de la elemental de Mogán, con 625 pesetas y retribuciones.

## CÓRDOBA

*Niñas.*—La plaza de Maestra de la primera elemental de El Viso, con 1.100 pesetas y retribuciones.

## SEVILLA

*Niños.*—La plaza de Auxiliar de la elemental de Villamanrique, con 625 pesetas.

*Niñas.*—La plaza de Maestra de la elemental de Brenes, con 825 pesetas y retribuciones.

Las plazas de auxiliares de las de Herrera y Puebla de Cazalla con 625 pesetas cada una.

(B. O. de Badajoz 22 Abril.)

## JUNTA PROVINCIAL

DE

## INSTRUCCION PÚBLICA.

Sesión del 20 de Abril de 1894.

Reunidos los Sres. Gobernador, Juez de Instrucción, Verjano, Franco, Inspector y Solar, se leyó y aprobó el acta de la anterior, tomándose los acuerdos siguientes:

Informar las instancias de queja que remite el Rectorado en las que D. José Mostazo Morales dice que ha sido excluido por tener 625 pesetas y D. Antonio Monjo, porque siendo superior, se le ha postergado por otros elementales. El primero no dice lo que resulta del expediente.

Devuelto el concurso de provisión de

varias ayudantías de niñas, porque según el Rectorado no está ajustado á la ley, el Secretario rogó con insistencia á la Junta que se nombrase una ponencia para informar en el asunto y recayó el nombramiento en los Sres. Inspector y Franco.

Participar á D.<sup>a</sup> Consolación de los Reyes, maestra de Puebla de Obando, y á don Justo Sanz Aldana, que han sido jubilados.

Nombrar á propuesta del Sr. Inspector, para interina de Puebla de Obando, á D.<sup>a</sup> Bernardina González Herrero y para Nogales á D. Tomás Bravo Redondo.

Dar curso á una instancia del Ayuntamiento de Rena, pidiendo al ministro de Fomento subvención para sostener las obligaciones de primera enseñanza.

Comunicar al Rectorado el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Rosa Mesa y Estarás, maestra que fué en Olivenza, y que la vacante corresponde al ascenso.

Quedar enterada de las explicaciones satisfactorias dadas por la auxiliar de la escuela de Villalva á la maestra D.<sup>a</sup> Concepción Rapela, y recomendar á aquella la mayor prudencia en todos los actos á fin de no dar lugar á nuevas quejas.

Cumplimentar el título administrativo en 625 pesetas de la auxiliar de Castuera, doña Josefa Gaspar y Minayo; el de los interinos don Mamerto Vazquez Pérez y doña Rosa Rodríguez Sangrado, el primero para maestro de Higuera de la Serena y la segunda para Olivenza.

Aprobar el presupuesto del material de la escuela de niños de Puebla de Obando, que no ha presentado antes el maestro don Serapio Fernández del Fresno, á causa de haber estado dicho documento en la escuela, en cuyo local no se ha permitido la entrada al referido maestro, á pesar de las repetidas órdenes de esta Junta.

Hacer saber al magisterio público de la provincia que es de indispensable necesidad que en los presupuestos del material que han de formar para el ejercicio venidero de 1894 á 1895, hagan constar los nombres de los autores, cuyos libros adopten para texto en las escuelas y que han de ser siempre de los aprobados para dicho objeto por el Real Consejo de Instrucción pública.

Nombrar ponente al Sr. Inspector para informar la petición de D.<sup>a</sup> María Eustaquia Rodríguez Cid, que pretende ser nombrada fuera de concurso para la Escuela de Reina.

Negar por mayoría este derecho, de conformidad con el informe de los señores ponentes Verjano y Solar, á D.<sup>a</sup> Ecequiela Rodríguez Zamora: El Sr. Franco se abstuvo hasta que consultada la legislación del ramo en la materia, vea si procede formular voto particular.

Quedar enterada de que se ha dado curso á una instancia de D.<sup>a</sup> Inés Visitación Gil Rubio, auxiliar de Don Benito, que pide á la Dirección general se le conceda el derecho de practicar ejercicios para mejora de sueldo, como aspirante á la plaza que sirve.

Algunos otros acuerdos de escasa importancia para la generalidad de los maestros.

## Sección de noticias.

Se encuentra algo más aliviado en la grave enfermedad de que fué atacado hace pocos días, nuestro querido amigo D. Diego del Barco. Lo celebramos.

Ha sido nombrado por concurso de ascenso maestro de Villanueva del Fresno, D. Pascual de la Cuesta Guerra, y por oposición han sido nombrados D. Pedro Orellana, de Villanueva de la Serena; don Eladio Simeón, auxiliar de Badajoz, y D. Agustín Reyes y D. Enrique Ortiz de Vera, maestros respectivamente de Santa Marta y Fuente de Cantos.

Nuestro estimado amigo y compañero D. Ildefonso Fernández, director de *La Educación*, ha sido condenado, en la causa que contra él seguía el Sr. Calleja, por el asunto de los libros editados por este último, á ocho años de destierro y 500 pesetas de multa.

Mucho sentimos este resultado y como el Sr. Fernández ha apelado ante el Tribunal Supremo, nos complacería que no se confirmase la sentencia.

Al finalizar la primera quincena del próximo mes de Mayo saldrá el Sr. Inspector á girar la visita, según el itinerario ya publicado oportunamente. Pueden los maestros hacer los trabajos preparatorios, con más los estados, libros registro, copiador de cuentas y presupuestos, de visita, todos encuadrados y foliados, sin olvidar la legislación del ramo que ha de tener precisamente todo maestro.

La visita girará no solo en lo que se refiere á la enseñanza si no también á la parte administrativa, de la que el referido funcionario se enterará minuciosamente.

**La bondad del seguro-vida.**

Bien elocuentemente demostrada está en los siguientes casos prácticos:

D. Cayo Cardellach Anfruns, Notario, contrató con el *Banco Vitalicio de Cataluña*, dos seguros; uno de 5,000 pesetas en 22 Febrero de 1886, y otro de 80.000 pesetas en 30 de Junio de 1892.

Como es sabido, el Sr. Cardellach, murió á consecuencia de la catástrofe del Liceo. No habiendo otorgado testamento ha debido la Compañía esperar la declaración de herederos abintestato y el discernimiento del cargo de tutor de los hijos menores, y en el momento que se han cumplido estas formalidades ha enpesetas aseguradas, el día 28 de Marzo corriente. El Sr. Cardellach había pagado por primas 5,512 pesetas.

D. Bernardo González y García Gutiérrez, Ingeniero, contrató con el mismo *Banco Vitalicio de Cataluña* dos seguros: uno de 70,000 pesetas en 31 Mayo 1893 y otro de 20,000 pesetas en 16 Enero 1891. En cuanto la Compañía recibió la documentación, ordenó á la Delegación de Hacienda, el pago del siniestro que se verificó el día 16 de Marzo último.

El día 20 de Abril último le han sido satisfechas 10.000 pesetas á doña Camila

Barquero, viuda de D. Francisco Fernández González, Secretario que fué de Almendralejo, como beneficiaria de un seguro-vida contratado por su esposo, que falleció en Marzo anterior.

Loable es el proceder de la Compañía en el cumplimiento exacto de sus compromisos para con sus asegurados; y no es menos loable también la prudente previsión de los jefes de familia al contratar esta clase de operaciones que pueden dejarlas, como en los dos casos precedentes, al abrigo de la miseria para en caso de fallecimiento de los mismos, pues si la muerte es lo más seguro en el hecho, es también lo más incierto en el tiempo.

Los representantes de esta Compañía en Badajoz son los Sres. D. Atanasio Ramirez, del comercio, como Delegado, y D. Miguel Pimentel, como Sub-Inspector, á quienes pueden dirigirse las consultas sobre esta clase de operaciones.

Hé aquí la lista de los pueblos que han de pagarse en los días 26 ó 27 del presente mes, con expresión de los conceptos:

Acedera, 3.º de 93 á 94.  
 Aceuchal, 3.º de id. id.  
 Alanje, 3.º de id. id.  
 Albuera, S. R. del 2.º de id. id.  
 Alburquerque, 3.º de id. id.  
 Alconera, S. 1.º de id. id.  
 Alconchel, 3.º de id. id.  
 Aljucen, S. R. M. del 3.º id. id.  
 Almendral, 1.º y 2.º de id. id.  
 Almendralejo, R. M. A. 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Arroyo de San Serván, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Azuaga, M. A. 2.º y S. R. 3.º de id. id.  
 Barcarrota, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Benquerencia, S. 1.º de id. id.  
 Berlanga, 2.º y 3.º de id. id.  
 Bienvenida, 3.º de id. id.  
 Bodonal, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Burguillos, S. R. 3.º de id. id.  
 Cabeza del Buey, R. M. C. 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Cabeza la Vaca, S. 2.º de id. id.  
 Calera de León, S. 2.º de id. id.  
 Campanario, R. M. A. 1.º de id. id.  
 Campillo, 3.º de id. id.  
 Carrascalejo, R. M. A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Casas de Don Pedro, S. R. 2.º de id. id.  
 Casas de Reina, M. C. 1.º de id. id.  
 Castilblanco, 2.º y A. 1.º de id. id.  
 Castuera, 2.º y 3.º de id. id.  
 Codosera, R. M. A. 1.º de id. id.  
 Coronada, S. 3.º de id. id.  
 Cristina, 3.º de id. id.  
 Cheles, R. M. A. 1.º y S. 2.º de id. id.  
 Don Alvaro, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Don Benito, 3.º de id. id.  
 Esparragalejo, R. M. A. 1.º de id. id.  
 Esparragosa de Lares, S. R. 3.º de id. id.  
 Feria, 2.º de id. id.  
 Fregenal, R. M. A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Fuente de Cantos, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Fuente del Arco, R. M. A. 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Fuente del Maestro, 3.º de id. id.  
 Fuentes de León, 3.º de id. id.  
 Garrovilla, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Guareña, R. M. A. 1.º y 2.º de id. id.  
 La Haba, M. A. 2.º y S. R. 3.º de id. id.  
 Higuera de Llerena, S. 3.º de id. id.  
 Higuera la Real, S. R. 2.º de id. id.

Hinojosa del Valle, S. R. 2.º de id. id.  
 Hornachos, S. 3.º id. id.  
 La Lapa, 3.º de id. id.  
 Lobón, 3.º de id. id.  
 Llera, S. 2.º de id. id.  
 Jerez, 3.º de id. id.  
 Llerena, M. A. 2.º y S. R. 3.º de id. id.  
 Malcocinado, 1.º de id. id.  
 Maguilla, S. 2.º de id. id.  
 Medellín, 3.º de id. id.  
 Medina de las Torres, S. R. 3.º de id. id.  
 Mengabril, 3.º de id. id.  
 Mérida, 3.º de id. id.  
 Mirandilla, 3.º de id. id.  
 Monesterio, R. M. A. 1.º de id. id.  
 Montemolín, 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Montijo, 3.º de id. id.  
 Navalvillar, 2.º de id. id.  
 Nogales, M. A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Oliva de Mérida, R. M. A. 2.º de id. id.  
 Olivenza, 3.º de id. id.  
 La Parra, 2.º de id. id.  
 Peñalsordo, 2.º de id. id.  
 Puebla de Alcocer, 3.º de id. id.  
 Puebla de la Calzada, 3.º de id. id.  
 Puebla del Maestro, 2.º de id. id.  
 Puebla de Obando S. R. 1.º de id. id.  
 Puebla de la Reina, M. A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Puebla del Prior, 2.º de id. id.  
 Puebla de Sancho Pérez, 2.º de id. id.  
 Reina, S. R. 2.º de id. id.  
 Risco, 3.º de id. id.  
 Rivera del Fresno, 3.º de id. id.  
 Salvaleón, 1.º y 2.º de id. id.  
 Salvatierra, R. M. A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Santa Amalia, 2.º de id. id.  
 Santa Marta, A. 1.º de id. id.  
 Los Santos, 2.º de id. id.  
 San Vicente, 3.º de id. id.  
 Segura de León, 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Siruela, 3.º de id. id.  
 Solana, 3.º de id. id.  
 Talavera, 3.º de id. id.  
 Táliga, R. M. A. 1.º de id. id.  
 Torre de Miguel Sesmero, 2.º de id. id.  
 Torremegía, 3.º de id. id.  
 Usagre, S. R. 3.º de id. id.  
 Valdecaballeros, 1.º de id. id.  
 Valdetorres, R. M. A. 2.º y S. 3.º de id. id.  
 Valencia de las Torres, 3.º de id. id.  
 Valencia del Mombuey, S. R. 2.º de id. id.  
 Valencia del Ventoso, 3.º de id. id.  
 Valle de Santa Ana, 1.º de id. id.  
 Valle Matamoros, M. A. 1.º de id. id.  
 Valverde de Burguillos 3.º de id. id.  
 Valverde de Mérida, M. y A. 2.º y 3.º de id. id.  
 Villafranca, 3.º de id. id.  
 Villagarcía, 2.º de id. id.  
 Villalba, M. A. 2.º de id. id.  
 Villanueva de la Serena, R. M. C. 2.º de idem id.  
 Villanueva del Fresno, A. 2.º de id. id.  
 Villar de Rena, 3.º de id. id.  
 Zafra, 3.º de id. id.  
 Zahinos, S. R. 3.º de id. id.  
 Zalamea, 2.º y 3.º de id. id.  
 Zarza Capilla, 3.º de id. id.  
 Zarza junto Alanje, 2.º de id. id.  
 Zaucejo, 1.º y S. 2.º 93 á 94 y 1.º y 2.º de 90 á 91.  
 Ahillones, 3.º de 93 á 94.  
 Corte de Peleas, S. R. 2.º id. id.

## Historia del Descubrimiento de América

POR  
EMILIO CASTELAR.

Publicada esta obra, desde hace un año, en inglés, por una poderosa Revista de los Estados Unidos, y considerada, según el consentimiento unánime de la opinión y de la crítica en ambos mundos, como el trabajo capitalísimo de su autor, élvala hoy la publicación que de ella se ha hecho en español y en España, con grandes condiciones externas, á integrante parte del trabajo histórico que tantas veces Castelar ha ofrecido levantar á la gloriosa é inmortal vida de su madre patria.

El nombre del autor hace innecesario todo elogio de esta producción, que forma un tomo en 4.º mayor de 600 páginas, esmeradamente impresa en papel satinado, y se vende al precio de 12 pesetas en toda España.

Los pedidos se dirigirán al Administrador de la *Historia del Descubrimiento de América*, Serrano, 40, 3.º, Madrid, ó á la redacción de EL PACENSE, acompañando el importe en libranzas del Giro mútuo ó letras de fácil cobro (sobre Madrid).

No se servirán pedidos que no vengan acompañados de su importe.

## OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de  
la Junta Central de derechos pasivos  
del Magisterio.

*La Agricultura y el vino.* Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

*El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa.* Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

## ESCUDOS Y BANDERAS PATRIOS.

LIBRERÍA Y

CENTRO TAQUIGRÁFICO COPISTA UNIVERSITARIO

DE

**SANCHEZ-COVISA.**

San Bernardo 66, Madrid.

Esta casa tiene á la venta para los establecimientos públicos de enseñanza: bonitos y elegantes escudos metálicos, alto relieve á varios colores y gran tamaño, á los precios de 12 á 25 pesetas.

Banderas con escudos estampados de cretona extra, satén superior, seda y morino de 4 á 90 pesetas.

Astas para las mismas, de 280 á 560.

Banderas completas con lanzas metálicas y paños hechos á máquina, de 2 á 18 pesetas.

Se remiten gratis catálogos ilustrados, con tarifas de precios, clases y tamaños á quien los pida.

SANCHEZ-COVISA

**SAN BERNARDO 66, MADRID.**

## OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

**Silabario completo**, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

**Monólogos de la infancia.**—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

**Continuación de los Monólogos.**

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

**Conferencias gramaticales.**—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

**Aritmética y sistema métrico**, á 7,50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

## HUÉSPEDES.

UNION 5.

Inmediato á la Campana.—Sitio muy céntrico.—Trato esmerado.—Comodidad —Economía.

UNION 5.

SEVILLA.

## NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD.

Colegio de 1.ª y 2.ª

enseñanza establecido en Almendralejo.

Director propietario, D. Francisco de Dios Vivas, Licenciado en Filosofía y Letras.

Quince años de existencia, higiénico local, antiguo convento, asidua vigilancia de los alumnos, escrupulosa elección del profesorado y módicos honorarios, son las garantías que ofrecemos á los padres de familia.

Nuestro establecimiento, en donde queda abierta la matrícula para el próximo curso desde 1.º de Septiembre, ha sido el que la tuvo más numerosa el último año; habiendo obtenido sus alumnos brillantes resultados.

Se facilitan Reglamentos.

## TROZOS DE LITERATURA DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

**DON RICARDO CASTELO GARCIA,**

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Agustín, 39, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

### Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

## COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

y

## ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

**D. LEÓN POZAS Y POZAS.**

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los conceptos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlo llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquista ó en honrosa lid, ya participando exámenes públicos, bien asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema es, á nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias. Pídanse reglamentos.

## PREPARACION

para las carreras de Correos, Telégrafos, Procuradores, Secretarios de Juzgado Municipal, Penales, Tribunal de Cuentas, Banco de España y otras. Detalles á D. Enrique Real, Perito Mercantil, Profesor y Procurador, en Fregenal.

## CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

**D. EMILIO GASCON.**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad-Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

Tip. La Económica, Moreno Nieto, núm. 1